

INFORMATIVO MUNICIPAL

Miraflores, 11 de octubre de 2021

Las disposiciones municipales más relevantes vinculadas a los procedimientos administrativos, permisos municipales y beneficios tributarios y no tributarios, que han sido publicadas en el Diario Oficial “El Peruano” del 8 al 11 de octubre son las siguientes:

- El 9 de octubre se publicó la Ordenanza N° 649-MSS, norma que regula el desarrollo de actividades constructivas y de edificación en horario excepcional en el Distrito de Santiago de Surco, con el propósito de mitigar la propagación del COVID-19.

El horario excepcional temporal es el siguiente:

- Lunes a viernes: desde las 07:00 hasta las 19:30 horas.
- Sábados: desde las 07:00 hasta las 17:00 horas.

En el horario establecido, de lunes a viernes de 7:00 a 8:00 horas y de 17:30 a 19:30 horas, y los sábados de 7:00 a 8:00 horas y de 13:30 a 17:00 horas, no se permite la ejecución de las siguientes actividades:

- Uso de roto martillos, taladros, rompe pavimentos y otros de vibración e impacto similares.
- Demolición, excavación, vaciado de losa de techo y verticales y/o eliminación de material y escombros.
- Carga y descarga de materiales.

La Ordenanza N° 649-MSS se aplicará desde hoy hasta el 31 de diciembre de 2021.

- El 9 de octubre se publicó el Decreto de Alcaldía N° 006-2021-MDLP, norma que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), de la Municipalidad Distrital de La Perla.
- El 9 de octubre se publicó la Ordenanza N° 012-2021-MDLP, norma que regula el procedimiento para la regularización de edificaciones, así como el trámite para la obtención de licencias de edificación, conformidad de obra y declaratoria de edificación en el Distrito de La Perla.

La Ordenanza N° 012-2021-MDLP estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2021.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avenida-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.